

Análisis de la implementación de los acuerdos de paz y la justicia transicional en Colombia en los años 2016-2021

Roman Antonio Mendoza Villamizar

CC 1.090.392905

Código estudiantil: 201612114460

Correo: r_mendoza3@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialista en Derecho Administrativo**

Tutor:

Sergio Hernando Castillo Galvis

RESUMEN

Antecedentes

La presente revisión bibliográfica se realizó sobre la infraestructura de los acuerdos de paz y la justicia transicional en donde se llevó a cabo un análisis de artículos recientes que se relacionaran con la temática de los acuerdos de paz y justicia transicional. Estos artículos fueron escritos en un periodo no mayor a cinco años, es decir; entre el 2016 y 2021. Este análisis es fundamental para analizar la interacción entre la justicia transicional y la infraestructura para la paz en el país y poder tener una mayor comprensión de esta problemática en el país.

Para el desarrollo del presente trabajo se tuvo en cuenta de qué manera se lleva a cabo la interacción entre la infraestructura de los acuerdos de paz y la justicia transicional en Colombia, teniendo en cuenta que el problema principal se centró en el conflicto armado que ha existido en el país desde hace muchos años y que ha cobrado muchas víctimas, lo cual ha afectado enormemente a Colombia. En primer lugar, se tuvo en cuenta teóricos que ayudarán a comprender mejor la problemática abordada puesto que esto permite tener una mejor percepción de aquellas temáticas relacionadas con el acuerdo de paz y la justicia transicional en el país.

Objetivos:

- Analizar la implementación de los acuerdos de paz y la justicia transicional en Colombia en los años 2016-2021

- Identificar los elementos generales de la justicia transicional
- Examinar los Componentes de la justicia transicional a partir de las decisiones de la Corte IDH

Materiales y Métodos:

Respecto a la metodología utilizada para llevar a cabo esta revisión bibliográfica, se tuvo en cuenta el enfoque cualitativo. Además se tuvo en cuenta investigaciones realizadas en los años 2016 al 2021.

Resultados:

La revisión realizada dio como resultado que en el país la Justicia transicional mantiene una interacción con la infraestructura para la paz, ya que existe una vinculación respecto al cumplimiento de las diferentes sanciones de carácter restaurativo. Para obtener este resultado fue esencial la revisión de los antecedentes del acuerdo final para la paz que se realizó en el año 2016.

Conclusiones:

Para llevar a cabo un acuerdo de paz, es necesario tener en cuenta una serie de elementos para que se pueda realizar dicho proceso en el país. En primer lugar, deben existir unas garantías para que no se repitan los actos violentos donde se han visto gravemente vulnerados los derechos humanos de los individuos puesto que de nada sirve que exista una justicia a medias si no hay nada que garantice que las víctimas no van a volver a enfrentarse a escenarios violentos.

Es por esta razón que al momento de hablar del acuerdo de paz en Colombia lo primero que se pensó fue en crear la comisión de la verdad y la JEP porque ambas juegan un rol fundamental en dicho acuerdo. Cabe resaltar que lo que principalmente se busca es atender a las víctimas del conflicto armado y es lo que han venido realizando desde que se crearon. Esto se puede ver reflejado en los distintos informes que presentan y donde se puede evidenciar claramente que se están atendiendo a las víctimas, cumpliendo así con cada uno de los objetivos planteados al iniciar este proceso.

Para finalizar, no se puede dejar de mencionar la posible configuración de responsabilidad estatal en cuanto a la seguridad de los excombatientes porque con el acuerdo de paz se adquirió un compromiso con aquellas personas que por decisión propia se alejaron de las armas. Por tal motivo, para el estado la seguridad debe considerarse como un factor esencial porque de esto dependerá el éxito del acuerdo de paz firmado

Palabras clave: infraestructura, acuerdos de paz, conflicto armado, justicia transicional.

ABSTRACT**Background:**

This bibliographical review was carried out on the infrastructure of the peace agreements and transitional justice, where an analysis of recent articles related to the issue of peace agreements and transitional justice was carried out. These articles were written in a period not exceeding five years, that is; between 2016 and 2021. This analysis is essential to analyze the interaction between transitional justice and the infrastructure for peace in the country and to have a better understanding of this problem in the country.

For the development of this work, it was taken into account how the interaction between the infrastructure of the peace agreements and transitional justice in Colombia is carried out, taking into account that the main problem focused on the armed conflict that has existed in the country for many years and that has claimed many victims, which has affected Colombia. In the first place, theorists who helped to better understand the problem addressed were taken into account, since this allows a better perception of those issues related to the peace agreement and transitional justice in the country.

Objective:

- Analyze the implementation of the peace agreements and transitional justice in Colombia in the years 2016-2021
- Identify the general elements of transitional justification
- Examine the Components of transitional justice based on the decisions of the Inter-American Court.

Materials and Methods:

Regarding the methodology used to carry out this literature review, the qualitative approach was taken into account. In addition, research carried out in the years 2016 to 2021 was taken into account.

Results:

The review carried out resulted in the fact that transitional justice in the country maintains an interaction with the infrastructure for peace, since there is a link with respect to compliance with the different restorative sanctions. To obtain this result, it was essential to review the background of the final agreement for peace that was carried out in 2016.

Conclusions:

To carry out a peace agreement, it is necessary to take into account a series of elements so that said process can be carried out in the country. In the first place, there must be guarantees so that violent acts are not repeated where the human

rights of individuals have been seriously violated, since it is useless to have half - justice if there is nothing to guarantee that the victims do not go to face violent scenarios again.

It is for this reason that when talking about the peace agreement in Colombia, the first thing that came to mind was to create the truth commission and the JEP, because both play a fundamental role in said agreement. It should be noted that what is mainly sought is to serve the victims of the armed conflict and that is what they have been doing since they were created. This can be seen reflected in the different reports that they present and where it can be clearly evidenced that the victims are being cared for, thus fulfilling each of the objectives set at the beginning of this process.

Finally, we cannot fail to mention the possible configuration of state responsibility regarding the security of former combatants because with the peace agreement a commitment was made with those people who, by their own decision, distanced themselves from arms. For this reason, for the state, security must be considered an essential factor because the success of the signed peace agreement will depend on this

KeyWords:

infraestructure, Peace agréments, armed conflict , transitional justice.

REFERENCIAS

1. Acosta, J& Espitia,C.(2020). Justicia restaurativa y reparación: desafíos de la JEP frente a una relación en construcción.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/29005>
2. Árboleda,J &Prosser,G.(2021). La dosificación del pasado la memoria en las políticas oficiales de reparación chilenas.
<https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/kfqFryxYyvzG7Qwd9GFCRzz/?lang=es>
3. Aragón, M & Riascos,K.(2020).Análisis de los principales antecedentes de negociaciones de paz en conflictos violentos en colombia y en el exterior.
<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/4882/AN%C3%81LISIS%20DE%20LOS%20PRINCIPALES.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
4. Cancillería(2016.) acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
5. Calderón,C y Galeano,M.(Infraestructuras para la paz en los territorios, una mirada desde la Institucionalidad Local: Caso El Carmen de Bolívar.
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/7458/tesis%20VF%20Junio%2028%20CORREGIDA%20para%20imprimir.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2001). Caso Barrios Altos Vs. Perú. [SerieC 75 esp.pdf](#)
7. Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2006). Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile. [serieC 154 esp.pdf](#)

8. Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2012). Caso masacres de el mozote y lugares aledaños vs. el salvador. [seriec 252 esp.pdf](http://seriec.252.esp.pdf)
corteidh.or.cr
9. Comisión de la verdad. (2021).Rendición de cuentas 2021
<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/rendicion-de-cuentas-primer-semester-2021-comision-verdad>
10. Estrada, J.(2019). El Acuerdo de paz en Colombia Entre la perfidia y la potencia transformadora.
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El acuerdo de paz en Colombia.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf)
11. Grasa, R. (2020).Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/12/DT_FC_39.pdf
12. Gutiérrez, C . (2020). Reparación transformadora y enfoque transformador para la protección de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado.
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/21178/BI%2082%20Jur%20web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
13. ICTJ.(2021). ¿Qué es la justicia transicional?. <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>
14. JEP. (2021). Jurisdicción Especial para la Paz
<https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>
15. JEP.(2020)Rendición de cuentas 2020: La JEP avanza con acción y resultados
<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-2020-La-JEP-avanza-con-acci%C3%B3n-y-resultados.aspx>
16. Kalath,G. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia.
<file:///C:/Users/Gledys%20Contreras/Downloads/Dialnet-LasComisionesDeLaVerdadEnColombia-6731090.pdf>
17. OEA (2021).Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales.<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CompendioJusticiaTransicional-es.pdf>
18. Mejía, L(2014).La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20de%20los%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
19. Melo, J. (2016). Resumen del acuerdo de paz.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v18n35/v18n35a18.pdf>

20. MINJUSTICIA.(2021). Comisiones de la verdad.
<https://www.minjusticia.gov.co/programas/justicia-transicional/comisiones-verdad>
21. Molina y Vargas .(2020). De grupo de presión a actor político: infraestructuras de paz y madurez del conflicto en Colombia.
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/4444>
22. Rúa,C.(2014).Los momentos de la Justicia transicional en Colombia . [Los momentos de la justicia transicional en Colombia \(scielo.org.co\)](https://scielo.org.co/document/los-momentos-de-la-justicia-transicional-en-colombia)
23. Sampieri,R ,Collado,C &Baptista,P. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
24. Sersale,F.(2016). Justicia transicional en las Américas. El impacto del Sistema Interamericano.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32271.pdf>
25. Sistema de información de la información.(2021). Escuela de justicia comunitaria ejcun.
<http://www.hermes.unal.edu.co/pages/Consultas/Grupo.xhtml;jsessionid=8DAB0BABD69065A952144C7E2D7E90C2.tomcat4?idGrupo=1455&opcion=1>
26. Suescún , J .(2014). Consideraciones para la reparación transformadora para las mujeres con discapacidad víctimas del conflicto armado en Colombia
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/16993/u703332.pdf?sequence=1>
27. Rondón & Carillo. (2017). Evolución de la reparación transformadora en el sistema.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11458/Art%C3%ADculo.%20Evoluci%C3%B3n%20de%20reparaci%C3%B3n%20transformadora%20en%20el%20sistema%20interamericano%20de%20Derechos%20Humanos%20y%20su%20aplicabilidad%20en%20Colombia..pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20la%20reparaci%C3%B3n%20transformadora%20implica%20a%20nivel%20internacional,fin%20a%20la%20violencia%20generalizada.>
28. Uprinmy y Saffon. (2008). Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21370.pdf>
29. Uprinmy et al .(2006). ¿Justicia transicional sin transición?
<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Justicia%20transicional%20sin%20transici%C3%B3n.pdf>
30. Universidad Nacional de Colombia . (2021). Escuela de Justicia Comunitaria <http://derecho.bogota.unal.edu.co/grupos-de-investigacion/ejecun/inicio/>
31. Valderrama, F & Ortíz , M.(2017). Justicia transicional: Noción de la justicia en la transición colombiana

32. Vidales , K. (2020). La reparación integral frente a la reparación transformadora de las víctimas de abuso sexual en el conflicto Colombiano.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33602/2021katerinevidal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>